

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-022-25, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES DIGITALES, SERVICIO DE CORREOS MASIVOS (SIMPLE E-MAIL SERVICE), SERVICIO DE SNS (SIMPLE NOTIFICATION SERVICE), SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO Y SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO DEDICADO CON FIBRA ÓPTICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 22 de diciembre de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-022-25** para la contratación del servicio de telefonía análoga y digital, servicio de troncales digitales, servicio de correos masivos (simple e-mail service), servicio de sns (simple notification service), servicio de internet asimétrico y servicio de internet simétrico dedicado con fibra óptica, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.



I. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I.- Firma de lista de asistencia, lectura del Orden del día y aprobación
- II.- Lectura del Dictamen realizado por los asesores técnicos del área requirente
- III.- Lectura del fallo correspondiente.
- IV.- Levantamiento del acta
- V.- Clausura de la sesión.

Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

III.- Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, el **Ing. Jesus Roman Velasco Martinez** designado mediante oficio número CGE/DAG-INT/500/2025 por el Director de Servicios Generales, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído, firmado y aprobado se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.





IV. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción III, IX, 40 numeral 4, 7 y 12, 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como artículo 14 fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y lo previsto en el punto 2.5 y 8 "La convocante" incisos d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-022-25** para la contratación del servicio de telefonía análoga y digital, servicio de troncales digitales, servicio de correos masivos (simple e-mail service), servicio de sns (simple notification service), servicio de internet asimétrico y servicio de internet simétrico dedicado con fibra óptica, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración., procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído y aprobado se inserta literalmente a la presente acta:

**FALLO**

Con base en el análisis y evaluación cualitativa realizada a través del dictamen a los requisitos de **PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD**, del licitante participante **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.**, se determinó que presentó de manera completa la totalidad de los documentos, por lo tanto **SÍ CUMPLE** con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, en tiempo y forma, razón por la cual pasó a la etapa de análisis y evaluación como fue especificado y se hizo constar por el asesor técnico del área requirente en el dictamen base para el fallo.

En cuanto al resultado del análisis y evaluación a través del dictamen a la propuesta del licitante participante **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.** este **SI CUMPLE** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme al Anexo número 1 Técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa; de las 26 partidas que se licitan, cotizó un total de **18**, siendo que **SI CUMPLE** con las características y requerimientos técnicos del Anexo número 1 Técnico de las bases de la licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 7, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26**, por lo que la propuesta presentada paso a la evaluación económica,

9

2



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo realizado a través de dictamen a la **PROPUESTA ECONÓMICA** del licitante **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.**, se determinó que es solvente, ya que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la requirente y la convocante, su propuesta es aceptable y conveniente, ya que reúne las condiciones económicas requeridas, en las partidas **1, 2, 3, 4, 7, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26** no rebasan el precio máximo de referencia establecido en el estudio de mercado, cuyas razones se especificaron y se hicieron constar por el asesor técnico, conforme lo indicado en el cuadro del análisis económico del dictamen base para el fallo.

Por lo que una vez visto lo anterior con base en el dictamen emitido por el asesor técnico, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-022-25**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuesta económica solvente, aceptable y conveniente para la requirente, por no rebasar el precio máximo de referencia establecidos en el estudio de mercado, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la presente licitación al licitante **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.** en las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, por una cantidad de total de **\$\$4,323,788.64 (cuatro millones trescientos veintitrés mil setecientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N)** con I.V.A. incluido, la partida **24** por un monto total de **\$5,793.50 (cinco mil setecientos noventa y tres pesos 50/100)** con I.V.A. incluido, así como la partida **25** por un monto total mínimo de **\$3,248.00 (tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N)** y un monto total máximo de **\$8,120.00 (ocho mil ciento veinte 00/100 M.N)** con I.V.A. incluido, y la partida **26** por un monto total mínimo de **\$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N)** y un monto total máximo de **\$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N)** con I.V.A., las anteriores partidas por el periodo de 12 meses.

#### **PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.**

Se declaran **DESIERTAS** un total de **08 partidas**, siendo estas las siguientes partidas **5, 6, 8, 10, 11, 12, 13 y 16**, de conformidad con lo dispuesto en el punto número 11 inciso c) y d) de las bases de la presente licitación que nos ocupa, por no existir



una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en las bases, como se especificó y se hizo constar por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Se informa al licitante adjudicado que la firma del contrato se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo específicamente el martes 30 de diciembre del 2025 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones.

En uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Designada por el área Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-022-25**, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.



V. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-022-25**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:46 (doce horas con cuarenta y seis minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**  
Presidente Suplente del Comité



**CP. Hernán Zamora Castell**

Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Secretario Ejecutivo y vocal con **voz y voto**



**Mtro. Luis Alberto Vuelas Preciado**

Director General de Recursos Materiales (SSA)



como vocales suplentes con **voz y voto**



---

**Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**

Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración



---

**Lic. Juan Manuel Cisneros Padilla**

Representante suplente del Secretario de Desarrollo Económico

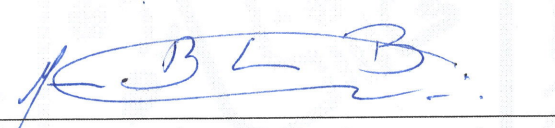
**Secretaria Técnica Suplente del Comité**



---

**Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**

Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración



---

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
designada por el área Jurídica

Asesor técnico



---

**Ing. Jesus Roman Velasco Martinez**

designado mediante oficio número CGE/DAG-INT/500/2025  
por el Director de Servicios Generales





Encargado de la transmisión en **vivo**

**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

**TESTIGO SOCIAL**

**C. Juan Carlos Alcantar Perez**  
designado mediante oficio número CGE/DAG-INT/500/2025  
por el Director de Auditoría Gubernamental.

LICITANTE

**C. Sergio Isidro Preciado Anguiano**  
**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.**

*Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-022-25, efectuada el día 22 de diciembre de 2025.*

